



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

AUDITORÍA QUE EVALÚE EL DESPILFARRO MEDIO DE LOS COMEDORES ESCOLARES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0174]

##### **Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de junio de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0174, relativa a auditoría que evalúe el despilfarro medio de los comedores escolares y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 245, correspondiente al día 22 de mayo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0174]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que en el plazo seis meses realice una auditoría que:

- Evalúe el despilfarro medio de los comedores dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Diseñe una herramienta de autocontrol y reducción del despilfarro.
- Identifique oportunidades del aprovechamiento seguro de los alimentos.
- Identifique oportunidades de valorización de la materia orgánica generada."